



1330

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada á favor de Don Ignacio DOMINGO GUALI, de Nacionalidad Española, residente en Sabadell, Calle Brutau, 327, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BOLAS PARA MOLINOS DE TRITURAR, DESINTEGRAR Y PULVERIZAR DIVERSAS MATERIAS"

El inconveniente que en la práctica presentan los llamados molinos de bolas, es la escasa duración de éstas, ya que por la índole del trabajo a que se hallan sometidas no presentan una superficie suficientemente dura para evitar su rápido desgaste.

5           Para subsanar este inconveniente se ha ideado la fabricación de tales bolas con los metales y aleaciones de más reconocida dureza, pero el resultado obtenido en cuantas tentativas se han llevado a cabo con el indicado fin no han dado el resultado apetecido.

10           El rápido desgaste de las bolas mencionadas presenta además otros inconvenientes aparte del de orden económico que implica su pronta inutilización. Uno de tales inconvenientes es el de que los productos tratados en los molinos de la clase indicada requieren en igualdad de circunstancias de tamaño y clase, un tiempo  
15           tanto mayor cuando mayor sea el desgaste de aquellas y en algunos casos es perjudicial para los propios productos un excesivo tratamiento de los mismos en las indicadas máquinas. El otro de los inconvenientes señalados es el de que las partículas que por el  
20           desgaste de tales bolas se desprenden de estas, pueden ser motivo de alteración del producto tratado en el molino, según la índole



le, clase y composición de aquel.

25 Para subsanar estos inconvenientes el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un procedimiento de fabricación de las mencionadas bolas y siendo dicho procedimiento nuevo y de su invención es por lo que solicita se le garantice la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

30 En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata en fabricar las mencionadas bolas por fundición en coquillas o moldes metálicos. En esta forma consigue el recurrente obtener las referidas bolas con su superficie extremadamente dura y en el grado necesario para que opongan una gran resistencia al desgaste en el trabajo a que se hallan sometidas.

35 En cuanto a los moldes o coquillas empleados en el procedimiento de que se habla serán variables en su construcción y en cuanto sea propio y característico en los mismos.

40 Si bien las bolas de referencia serán como a tales bolas, esféricas debe entenderse que el procedimiento abarca así mismo el caso de cuerpos de forma ovoidal, poliedrica u otra conveniente siempre que tales cuerpos se empleen en substitución de aquellas en molinos de la clase indicada.

Por último será variable cuanto no altere, cambieo modifique la esencialidad de la Patente descrita.

45 ----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

50 1º - La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de las bolas o elementos empleados en su substitución en los llamados molinos de bolas, caracterizado por fabricarse aquellas fundidas en molde metálico o coquilla.



2ª - Un procedimiento para la fabricación de bolas para molinos de triturar, desintegrar y pulverizar diversas materias.

55

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 15 de Mayo de 1930

P. A.